CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE STAND PARA EL TERCER CONGRESO DE PAVIMENTOS ASFALTICOS"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **26 de setiembre de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE SERVICIO DE ALQUILER DE STAND PARA EL 3° CONGRESO NACIONAL DE PAVIMENTOS ASFALTICOS.

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen de la Oficina de Administración de Provias Nacional.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Servicios de alquiler de Stand para Congreso Nacional de Pavimentos.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   La contratación del presente servicio va a permitir dar a conocer a los participantes y público usuario los proyectos y aspectos técnicos de Provias Nacional relacionados con el tema de pavimentos asfalticos entre otros.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
   En vista que durante el transcurso del año se programan eventos no previsibles, los mismos que no se encuentran relacionados con los talleres es necesario participar en el 3° congreso nacional de Pavimentos Asfalticos de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Gerencial de Obras y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Provias Nacional.

   El Objetivo en el POI es 325-00001-0047173 Gestión del programa

5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

   5.1. **Actividades**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**SERVICIOS DE ALQUILER DE STAND y MOBILIARIO PARA 3° CONGRESO NACIONAL DE PAVIMENTOS ASFALTICOS. Los días 3 y 4 de octubre del 2017**	01	Unidad

STAND:
Medidas:
3m de largo x 2m. de fondo x 2.48 de alto.
Estructuras de aluminio
Paneles melamine color blanco
Friso con nombre de" PROVIAS NACIONAL"
Iluminación con dos reflectores led.
Instalación de tomacorriente.
MOBILIARIO:
Una mesa redonda de vidrio

Dos sillas.
Tapizón y tacho de desperdicios

NOTA: Tendremos derecho a Material gráfico del evento, Proyección en la sala de Conferencia Presencia en Boletines electrónicos, en la página web

5.2. Procedimientos
No corresponde.

5.3. Plan de Trabajo
No corresponde.

5.4. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad
No corresponde.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. Del Postor
Capacidad Legal:
Persona natural o jurídica.
Habilitación: contar Ruc y RNP vigente.

b. Capacidad Técnica:
No corresponde

c. Experiencia del Postor
Experiencia en organizando de eventos y/o congresos y/o conferencias de hasta 01 vez el valor de la contratación.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
El plazo de ejecución del servicio es de dos (2) días días calendarios que inicia desde el día siguiente de la la recepción de la Orden de Servicio, previa comunicación con el área usuaria.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Ubicado en la Ciudad de Lima.

9. RESULTADOS ESPERADOS
No corresponde

10. MODALIDAD DE SELECCION
Procedimiento clásico

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Precios Unitarios

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL
No corresponde

13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO
No corresponde

Vº Bº
M. VELAZCO

14. **FÓRMULA DE REAJUSTE,**
No corresponde

15. **FORMA DE PAGO**
El pago se efectuara en soles y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad del servicio, para tal efecto el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio deberá realizarlo en un plazo que no excederá los 10 días calendarios de ser estos recibidos

16. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**
La emisión de la Conformidad a la prestación del servicio será de responsabilidad del Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen de Provias Nacional.

17. **ADELANTOS**
No corresponde.

18. **PENALIDADES APLICABLES**
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.5 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:
F = 0.40 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras.

19. **OTRAS PENALIDADES**
No corresponde

20. **RESPONSABUILIDAD POR VICIOS OCULTO**
No corresponde

21. **ANEXOS**
No corresponde

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N ,
con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO